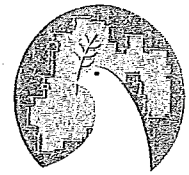


Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017

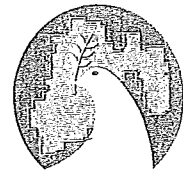


Acta

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 en relación con los numerales contenidos en el Capítulo Sexto de la Sección Quinta, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 44, 45 fracción II y V, 46 y 47 de su Reglamento, respectivamente, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, sita en el primer piso del edificio principal, ubicado en la Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc de esta Ciudad, los CC, **M. en A. Karla López Carbajal**, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios; **L. en A. Ricardo López Franco**, Secretario Ejecutivo del Comité; **C. P. Juan Jesús Flores Pérez**, Vocal Suplente del Comité; **L. en D. Raúl Zepeda Sánchez**, Vocal Suplente del Comité; **L. en C. Mario Alberto Pérez Andrade**, Vocal del Comité; **Ing. Víctor Manuel Suárez Cruz**, Representante del Área Solicitante, y; **L. A. y M. Fernando Alfredo García Carreño**, Representante del Área Solicitante, con el propósito de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en términos de la Convocatoria emitida con fecha 06 de octubre del año en curso, y de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el análisis, venta y publicación de las Bases para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CODHEM/CAS/LPN/02/2017, relativo a la **“Contratación del servicio de limpieza para el ejercicio fiscal 2018”**;
4. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el análisis y venta de Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/03/2017, relativo a la **“Adquisición, instalación y configuración**



Acta

de equipos de video vigilancia, en las oficinas foráneas y en el edificio sede de la CODHEM”;

5. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el análisis y venta de Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/04/2017, relativo al “Diseño y puesta en marcha de la aplicación móvil y el software para el registro de video llamadas de la CODHEM”;
6. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/11/2017 relativo a la “Contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes”;
7. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/12/2017, relativo a la “Renovación de la Licencia Symantec Protection Suite Enterprise Edition 4.1 Per User Renewal Essential 12 Months Gov Band A”; y;
8. Asuntos Generales.

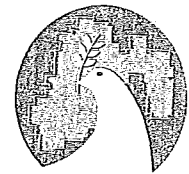
1. Verificación del Quórum Legal

M. en A. Karla López Carbajal, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios;

L. en A. Ricardo López Franco, Secretario Ejecutivo del Comité;

C. P. Juan Jesús Flores Pérez, Vocal Suplente del Comité;

Acta



L. en D. Raúl Zepeda Sánchez, Vocal Suplente del Comité

L. en C. Mario Alberto Pérez Andrade, Vocal del Comité;

Ing. Víctor Manuel Suárez Cruz, Representante del área solicitante;

L.A. y M. Fernando Alfredo García Carreño, Representante del área solicitante, y;

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

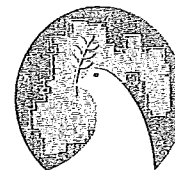
El Secretario Ejecutivo del Comité, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, por lo que no habiendo observaciones sobre el mismo, por parte de los asistentes, se convino el siguiente:

Acuerdo CAS 01-60-2017

Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Año 2017 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

3. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el análisis, publicación y venta de "Bases para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CODHEM/CAS/LPN/02/2017, relativo a la "Contratación del servicio de limpieza para el ejercicio 2018".

En este punto, se informó a los integrantes del Comité que con fecha 04 de octubre del año en curso, se recibió oficio signado por el L. en C. Carlos Martínez Alpizar, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales esta Comisión, solicitando se lleve a cabo el procedimiento correspondiente a la contratación del servicio de limpieza para el período del 16 de enero de 2018 al 15 de enero de 2019.



Acta

Como resultado de las observaciones efectuadas por el Pleno del Comité, en cuanto a las bases para la Licitación Pública Nacional Presencial y por lo anteriormente expuesto se convino el siguiente:

Acuerdo CAS 02-60-2017

Se aprueba por unanimidad de votos la publicación y venta de bases referente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CODHEM/CAS/LPN/02/2017, relativo a la Contratación del servicio de limpieza para el ejercicio fiscal 2018.

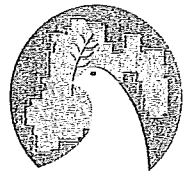
4. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el análisis y venta de "Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/03/2017, relativo a la "Adquisición, instalación y configuración de equipos de video vigilancia, en las oficinas foráneas y en el edificio sede de la CODHEM";

En este punto, se informó a los integrantes del Comité que con fecha 04 de octubre del presente año, se recibió oficio **400C144000/105/2017** signado por el Ing. Víctor Manuel Suarez Cruz, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitando se lleve a cabo el procedimiento de adquisición, instalación y configuración de equipos de video vigilancia, en las oficinas foráneas y en el edificio sede de la CODHEM.

Como resultado de las observaciones generadas por el Pleno del Comité, en cuanto al análisis y evaluación de las bases para la Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/03/2017 y por lo anteriormente expuesto se convino el siguiente:

Acuerdo CAS 03-60-2017

Se aprueba por unanimidad de votos la venta de Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/03/2017, relativo a la



Acta

Adquisición, instalación y configuración de equipos de video vigilancia, en las oficinas foráneas y en el edificio sede de la CODHEM.

5. Someter a consideración de los integrantes el análisis y venta de "Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/04/2017, relativo al "Diseño y puesta en marcha de la aplicación móvil y el software para el registro de video llamadas de la CODHEM".

En este punto, se informó a los presentes del Comité que con fecha 04 de octubre del presente año, se recibió oficio **400C144000/107/2017** signado por el Ing. Víctor Manuel Suarez Cruz, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitando se lleve a cabo el procedimiento relativo al Diseño y puesta en marcha de la aplicación móvil y el software para el registro de video llamadas de la CODHEM.

Como resultado de las observaciones generadas por el Pleno del Comité, en cuanto al análisis y evaluación de las bases para la Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/04/2017 y por lo anteriormente expuesto se convino el siguiente:

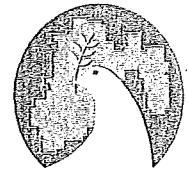
Acuerdo CAS 04-60-2017

Se aprueba por unanimidad de votos la venta de Bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número CODHEM/CAS/IR/04/2017, relativo al "Diseño y puesta en marcha de la aplicación móvil y el software para el registro de video llamadas de la CODHEM".

6. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/11/2017 relativo a la "Contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes".

Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017



Acta

En este punto, se informó a los integrantes del Comité que con fecha 03 de octubre del año en curso, se recibió oficio signado por el L. en A. y M. Fernando Alfredo García Carreño, Jefe del Departamento de Control Vehicular, solicitando se lleve a cabo el procedimiento adquisitivo correspondiente a la contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes, a través de tarjetas electrónicas y/o vales de papel, para el periodo anual 2018, que permitirán el funcionamiento eficiente y eficaz de los vehículos que integran el parque vehicular de esta Institución. Lo anterior, con el fin de dar seguimiento a las condiciones de calidad, tiempos de entrega, condiciones de pago, servicios y costos.

Para dar seguimiento a la solicitud antes señalada se informa a los presentes que se invitaron a tres empresas del rubro que nos ocupa, las cuales entregaron su propuesta, como se puede apreciar en el siguiente recuadro:

EMPRESA	ACEPTADA / DESECHADA
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
SI VALE, S.A. DE C.V.	DESECHADA

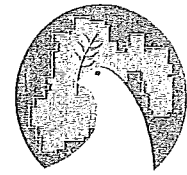
DESCRIPCIÓN	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR COMISIÓN DEL SERVICIO	PREPAGO	POSTPAGO 3.00%

Nota: Los importes del servicio son más el 16% referente al impuesto al valor agregado.

Como resultado del análisis efectuado por el Pleno del Comité de las condiciones comerciales propuestas, se convino el siguiente fallo mediante:

Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017



Acta

Acuerdo CAS 05-60-2016

Se aprueba por unanimidad el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/11/2017, relativo a la Contratación del servicio de suministro de combustible, aditivos y lubricantes, con la empresa EDENRED México, S.A. de C.V. por un importe mensual sobre el suministro de combustible del 3.00% más IVA.

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

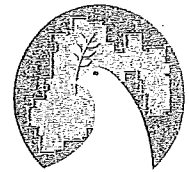
(X)	Mejores condiciones comerciales	(X)	Satisfacción de características técnicas	(X)	Especialización del oferente
(X)	Mejor tiempo de entrega	()	Marca requerida	()	Suministro simultáneo
()	Calidad requerida	()	Servicios adicionales ofrecidos sin costo	()	Por partida a un oferente

7. Someter a consideración de los integrantes del Comité, el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/12/2017, relativo a la "Renovación de la licencia Symantec Protection Suite Enterprise Edition 4.1 Per User Renewal Essential 12 Months Gov Band A"; y;

En este punto, el Secretario Ejecutivo del Comité informó a los integrantes del Comité que con fecha 04 de octubre del año en curso, se recibió oficio **400C144000/106/2017** signado por el Ing. Víctor Manuel Suárez Cruz, Director de Tecnologías la Información y Comunicación, solicitando se lleve a cabo la renovación de la póliza de mantenimiento del antivirus Symantec de esta Comisión, para 150 usuarios, así como la adquisición de 50 más, con la finalidad de brindar protección a los equipos de escritorio, portátiles, servidores y mensajería al capturar más del 99% del spam y evitando la pérdida de datos con filtrado de contenidos, además el antivirus protege a los equipos contra software malicioso, spyware, botnets y virus malware.

Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017



Acta

Por lo cual se invitaron a posibles oferentes del giro que nos ocupa, señalando que solo un oferente entrega su propuesta técnica y económica, la cual fue analizada como se muestra a continuación:

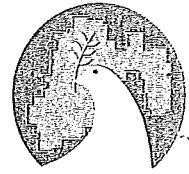
Empresa	Aceptada / Desechada
Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	No dio respuesta.
Soluciones Avanzadas en Identificación y Acceso, S.A. de C.V.	Informa que no distribuye los productos solicitados.
Sistemas Phoenix, S. de R.L.	Informa que no es distribuidor autorizado del fabricante.
Jini Consulting, S.A. de C.V.	Aceptada.

Descripción	Jini Consulting, S.A. de C.V.
Symantec Protection Suite Enterprise Edition 4.1 Per User Renewal Essential 12 Months Gov Band A	150 renovaciones y 50 adquisiciones
SUBTOTAL	\$110,990.00
IVA	\$17,758.40
TOTAL	\$128,748.40

El Pleno del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México con base al análisis efectuado a la propuesta técnica y económica, así como lo anteriormente expuesto convino dictaminar y emitir el fallo de adjudicación mediante el siguiente:

Acuerdo CAS 06-60-2017

Se aprueba por unanimidad el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/12/2017 relativo a la contratación de la licencia Symantec Protection Suite Enterprise Edition 4.1 Per User Renewal Essential 12 Months Gov



Acta

Band A, con la empresa JINI COLSULTING SA DE CV, con un importe de \$128,748.40 (Ciento veinte ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.) con IVA incluido.

La asignación de la adjudicación se basó entre otros, en los criterios que a continuación se marcan:

(X)	Mejores condiciones comerciales	(X)	Satisfacción de características técnicas	(X)	Especialización del oferente
()	Mejor tiempo de entrega	(X)	Marca requerida	()	Suministro simultáneo
()	Calidad requerida	()	Servicios adicionales ofrecidos sin costo	()	Por partida a un oferente

8. Asuntos generales.

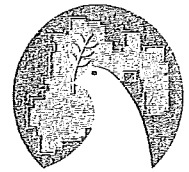
En este punto, se pone a consideración del Comité la adjudicación directa por la adquisición de equipo de alarma sísmica automatizada para ser instalada en el Edificio sede de esta Defensoría de Habitantes. Con la empresa M Dreieck S.A. de C.V., siendo la única distribuidora en México y América Latina, que fabrica e importa receptores **SARMEX**, diseñada para captar las señales de alerta sísmica temprana, de acuerdo con los protocolos y criterios definidos por el centro de instrumentación y riesgos sísmicos A.C. (CIRES) Teniendo un costo de \$168,702.28 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 28/100 M.N.) IVA incluido.

Acuerdo CAS 06-70-2017

Se aprueba por unanimidad el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/13/2017 relativo a la "Adquisición de equipo de alarma sísmica automatizada" para ser instalada en el edificio sede de esta defensoría de habitantes. Con un importe de \$168,702.28 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 28/100 M.N.) IVA incluido.

Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017



Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto relativo, a las **10:34 horas** del día 10 de octubre de dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se levanta el Acta de esta sesión firmando al calce y margen para su debida constancia, las personas que intervinieron:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

M. en A. Karla López Carbajal
Presidenta del Comité de Adquisiciones y
Servicios

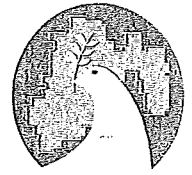
L. en A. Ricardo López Franco
Secretario Ejecutivo del Comité

L.C. Mario Alberto Pérez Andrade
Vocal del Comité

C. P. Juan Jesús Flores Pérez
Vocal Suplente del Comité

Comité de Adquisiciones y Servicios

Sexta sesión ordinaria del Año 2017



Acta


L. en D. Raúl Zepeda Sánchez

Vocal Suplente del Comité


Ing. Víctor Manuel Suárez Cruz

Representante del Área Solicitante

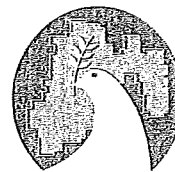

L.A. y M. Fernando Alfredo García Carreño

Representante del Área Solicitante




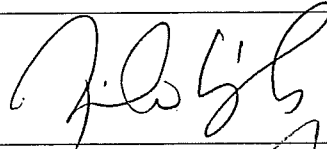

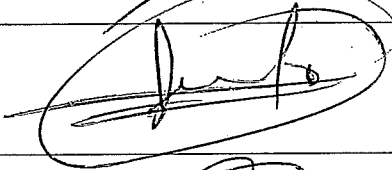
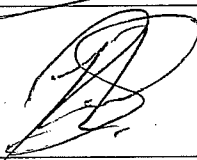







Acta

Lista de Asistencia

Nombre y Cargo	Firma
M. en A. Karla López Carvajal	
Ricardo López Franco	
Fernando García Camero	
MARIO ALBERTO PÉREZ ANDRADE	
SUPLENTE: JOSÉ JESÚS FLORES PÉREZ	
SUPLENTE: PAUL ZEPEDA SÁNCHEZ	
Victor H. Suárez Cruz	

10 de Octubre de 2017

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CONTRATO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CODHEM/CAS/PAD/13/2017 PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE ALERTA SÍSMICA AUTOMATIZADA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE “LA CODHEM”, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA “MDREIECK”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LO SUCESIVO “LA EMPRESA”, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. FERNANDO ALCANTAR ARRIZON, A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Único. En el Procedimiento de Adjudicación Directa número CODHEM/CAS/PAD/13/2017, para la adquisición, instalación y configuración del equipo de alerta sísmica automatizada para el Edificio Sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, celebrado en la Sexta Sesión Ordinaria del año 2017 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; mediante Acuerdo CAS 06-70-2017 se autorizó la adjudicación directa a favor de la empresa denominada “Mdreieck”, Sociedad Anónima de Capital Variable. (Artículo 120 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios).

DECLARACIONES

I. De “LA CODHEM”

1.1. Que con fundamento en el artículo 3 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, es un organismo público de carácter permanente, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2. Que la Directora General de Administración y Finanzas, M. en A. Karla López Carbajal, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción de este instrumento legal, de conformidad con las fracciones, VIII y IX del artículo 12; en relación con las fracciones, II y XV, del numeral 20, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y del Instrumento Notarial número 16,755, Volumen Especial 574, Folio del 092 al 096, de fecha 07 de septiembre de 2017, pasado ante la fe del, Doctor en Derecho Erick Benjamín Santín Becerril, Notario Público número seis del Estado de México.

1.3. Que cuenta con Cédula de Identificación Fiscal, Clave de Registro Federal de Contribuyentes CDH-921020-G78, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

